

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

EL VELLÓN

OTROS ANUNCIOS

Vistas la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, que ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas por caducidad en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados o sus representantes legales, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de la Iglesia, número 1, de El Vellón, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

NIA. — Apellidos y nombre. — Documento de identificación. — Fecha de caducidad

- 2447. — Galeano Prieto, Laura Lorena. — X-5460552-F. — 25 de mayo de 2009.
 - 2446. — Villalba Acosta, José Aquilino. — X-5005306-T. — 25 de mayo de 2009.
 - 2479. — Nasser, Abdelkarim. — X-08428087-J. — 2 de agosto de 2009.
 - 2518. — Sotero da Silva, Claudiane. — CP-896579. — 7 de diciembre de 2009.
 - 2516. — Jara Estay, Luis Gerardo. — 118860329-9. — 7 de septiembre de 2009.
 - 2493. — Rivas Montania, Evangelina. — PRY-002423642. — 20 de agosto de 2009.
 - 1723. — Bouragba, Boujemaa. — X-3463146-J. — 28 de agosto de 2009.
 - 2541. — Arabaj, Mohamed. — X-5006424-Z. — 10 de octubre de 2009.
 - 2537. — Aissaoui, Nassira. — X-7730601-W. — 3 de octubre de 2009.
 - 2553. — Mesnaoui, Noureddine. — X-6572886-S. — 30 de octubre de 2009.
 - 1660. — Álvarez Pilamunga, Pedro Pablo. — X-6394591-Q. — 9 de noviembre de 2009.
 - 2576. — Jardel Dos Anjos, Silverio. — CS-444141. — 4 de diciembre de 2009.
- En El Vellón, a 17 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/2.118/10)